

El premio se otorgará por un tribunal que tendrá la composición siguiente:

Presidente: D. Claudio Álvarez Rodríguez. Director General de Ingeniería y Nuevos Desarrollos de HUNOSA

Secretario.: D. Jorge Loredó Pérez. Director de la Cátedra HUNOSA

Vocales: D. Santiago García Granda. Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo.

D. Vicente Gabaldón López. Director del Departamento de Investigación y Prospectiva Geocientífica del Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

D. Carlos Gutiérrez Blanco. Director del Instituto Nacional del Carbón (INCAR. CSIC)

D. Paul Younger. Profesor de la Universidad de Newcastle upon Tyne. Reino Unido.

D. Javier González Cangas. Director de Desarrollo y Organización de Duro Felguera S.A.

Plazo:

El plazo de presentación de solicitudes y documentación de las tesis que opten al Premio finaliza el 15 de julio de 2010, no siendo aceptadas las solicitudes cuya documentación llegue después de esa fecha, salvo que conste de manera expresa y oficial que se enviaron con anterioridad a la misma.

Contacto cátedra hunosa:

Edificio Científico Tecnológico Campus de Mieres
Universidad de Oviedo
Calle Gonzalo Gutiérrez Quirós 33600 Mieres
Teléfono: 985104205
Email: catedrahunosa@uniovi.es



Universidad de Oviedo

Convocatoria del Premio Tesis Doctoral Cátedra HUNOSA Edición 2010




cátedra hunosa

La Cátedra HUNOSA, creada en el seno de la Universidad de Oviedo con el patronazgo del grupo HUNOSA, tiene como principal objetivo el análisis y discusión sobre temas conexos con la actividad minera, carbón limpio, energía y cambio climático, eficiencia energética y uso sostenible de los recursos naturales. Con la finalidad de reconocer y estimular la investigación en el campo de la minería y áreas conexas por estudiantes de doctorado que hayan defendido su Tesis Doctoral durante el año 2009, realiza la convocatoria del Premio Tesis Doctoral Cátedra HUNOSA (Edición 2010).

Requisitos:

Los Doctores que opten al Premio deberán haber defendido su Tesis Doctoral durante el año 2009 en alguna de las universidades de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que hayan obtenido el título de Doctor con la calificación de “Sobresaliente Cum Laude” o la equivalente que corresponda según la legislación de cada país, y que el trabajo no haya sido presentado a otra convocatoria de premio, ni haya sido publicado anteriormente en su integridad.

Deberán estar escritas en castellano o inglés y versar sobre temas conexos con la actividad minera, carbón limpio, energía y cambio climático, eficiencia energética y uso sostenible de los recursos naturales.

Características:

El Premio será único e indivisible con una dotación económica de 6.000 €, además de la publicación de la tesis.

El importe recibido por el premiado estará sujeto a la fiscalidad vigente que le sea aplicable.

El Jurado puede dejar el Premio desierto si no considera las Tesis presentadas de suficiente calidad o que no encajen en la temática de la Cátedra.

Solicitudes:

La solicitud figura en la página web de la Cátedra: www.uniovi.es/catedrahunosa

Los participantes entregarán la siguiente documentación:

- a) Solicitud de participación debidamente cumplimentada y firmada, según modelo incluido en la página web.
- b) Certificación original expedida por la autoridad académica competente de la Universidad donde haya defendido la Tesis Doctoral.
- c) Dos informes sobre la Tesis, emitidos por académicos o profesionales de reconocido

prestigio en su campo de trabajo, en los que se refleje el valor e importancia de la investigación. No podrán tener una extensión superior a 2 páginas en formato DIN-A4 y deberán ir acompañados de un breve currículo del firmante (máximo 2 páginas).

- d) Un ejemplar de la Tesis Doctoral en papel, y una copia en soporte digital con la Tesis en formato PDF.

Envío de documentación: personalmente o por correo postal certificado o mensajería en la sede operativa de la Cátedra HUNOSA (Edificio Científico Técnico del Campus de Mieres, Calle Gonzalo Gutiérrez Quirós, 33600 Mieres).

Fin plazo de presentación: 15 de julio de 2010.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos expuestos será motivo suficiente para su exclusión del proceso de evaluación.

El fallo del jurado se dará a conocer durante la primera quincena del mes de septiembre de 2010, y se publicará en la página web de la Cátedra (www.uniovi.es/catedrahunosa)

El premio se entregará en un acto público antes de finalizar el año 2010.

La participación en la convocatoria presupone la aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del jurado que serán inapelables.

